



Ajuntament de  
Monistrol de Montserrat

Aprobado por Unanimidad  
SESIÓN ORDINARIA  
JUNTA DE GOBIERNO  
Fecha: 17 de febrero de 2022  
Área: SERVICIOS DE APOYO A SECRETARÍA  
Expediente n.º 2758-000002-2022

Título del acuerdo:

PROPUESTA De APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO INSTAGRAM DE FOTOGRAFÍA CARNAVAL 2022 (X2022000294)

Texto del acuerdo:

Antecedentes

La Concejalía de Fiestas, en el marco de la fiesta de Carnaval, que tendrá lugar en Monistrol de Montserrat el día 5 de marzo de 2022 quiere organizar la segunda edición del Concurso de fotografía en Instagram de Carnaval.

A tal efecto se han redactado las bases que regularán el concurso que tiene por objeto la elección de las cuatro mejores fotografías (categorías infantil, adolescente, adulto y comparsa) que recojan imágenes de personas disfrazadas durante el Carnaval en Monistrol de Montserrat, con la voluntad de fomentar la participación.

Fundamentos de derecho

Disposición adicional 10.ª de la Ley 38/2013 General de Subvenciones donde se establece que los premios otorgados previa solicitud del interesado se rigen por la Ley General de Subvenciones de acuerdo con la doctrina de este organismo publicada a la web.

Viste el anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

I. APROBAR las bases de la segunda edición del Concurso Instagram de Carnaval, que tendrá lugar el sábado día 5 de marzo de 2022, desde las 10:\*00h. hasta las 24:\*00h. y que se transcriben como anexo en este acuerdo. Las bases serán objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento.

II. CONVOCAR simultáneamente el concurso público disponiendo que se informe a todas las personas interesadas mediante la publicación de las bases a la web municipal y al azulejo de edictos del ayuntamiento.

III. ENVIAR el extracto de la convocatoria a la \*BDNS para su publicación.



Ajuntament de  
Monistrol de Montserrat

Anejo

## BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE LA \*2ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE CARNAVAL En INSTAGRAM (2022)

El Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat convoca la 2.ª edición del Concurso de Instagram de Carnaval. El concurso tendrá lugar el sábado día 5 de marzo de 2022: empezará a las 10:\*00h. y finalizará a las 24:\*00h. En ningún caso se admitirán a concurso fotografías subidas y etiquetadas a la plataforma con fecha/hora previa o posterior a la mencionada.

pueden participar las personas mayores de 14 años que estén empadronadas en Monistrol de Montserrat.

Las fotografías que optan al concurso se tienen que subir a través de la plataforma Instagram utilizando los siguientes \*hashtag, que hacen referencia a la categoría de premio a la cual se opta:

#\*CarnavalMonistrol2022#Infantil  
#\*CarnavalMonistrol2022#Adolescente  
#\*CarnavalMonistrol2022#Adulto  
#\*CarnavalMonistrol2022#Comparsa

En todos los casos es imprescindible que se mencione @\*ajmonistroidemontserrat.

### 1.ª Objetivo del concurso

El objetivo del concurso es dinamizar y promover el Carnaval de Monistrol de Montserrat y su finalidad es seleccionar las fotografías que representen esta fiesta con más originalidad.

### Requisitos de los participantes y de presentación de las fotografías

- Podrán participar en el concurso de fotografía los vecinos y vecinas de Monistrol de Montserrat mayores de 14 años.
- El motivo de las fotografías que optan a concurso son aquellas que muestren a las personas disfrazadas de Carnaval, de una manera original y divertida.
- Todas las fotografías tienen que mencionar @\*ajmonistroidemontserrat.
- Hay 4 categorías de participación: infantil, adolescente, adulto y comparsa.
- En el momento de subir las fotografías a la plataforma, hay que especificar a qué categoría se está optando, con el hashtag correspondiente:

- Categoría infantil: #\*CarnavalMonistro2022#Infantil
- Categoría adolescente: #\*CarnavalMonistrol2022#Adolescente
- Categoría Adulto: #\*CarnavalMonistrol2022#Adulto
- Categoría Comparsa: #\*CarnavalMonistrol2022#Comparsa

- La fotografía ganadora de cada categoría (#Infantil, #Adolescente #Adulto #Comparsa) será aquella que consiga más “Me gusta” (\*Likes) a la plataforma Instagram



hasta el día 7 de marzo de 2022 a las 10:\*00h. (momento en el cual se hará el recuento) y que cumpla con los requisitos presentes en estas bases, anteriormente mencionados.

Para poder participar al concurso hay que seguir la cuenta de Instagram @\*ajmonistroidemontserrat y mencionarlo en la publicación en el momento de participar al concurso de fotografías de Carnaval 2022.

La publicación se tendrá que hacer desde el perfil personal de las personas participantes.

Todas las personas que cumplan los requisitos de participación pueden optar a concursar a las cuatro categorías de premios, pero solo lo pueden hacer etiquetando una sola fotografía por categoría: si se presenta más de 1 fotografía, solo se tendrá en cuenta la primera que se haya subido a la plataforma.

La fotografía que se presenta al concurso tiene que haber sido hecha con dispositivo móvil y en el periodo temporal del concurso: el sábado día 5 de marzo de 2022, entre las 10:\*00h. y las 24:\*00h

Pueden participar en el concurso las personas mayores de 14 años. En el caso de los menores de edad, según el artículo 14 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el cual se aprueba el reglamento de la Ley de protección de datos de carácter personal, se establece que “podrá proceder al tratamiento de los datos los mayores de catorce años con autorización de los padres o tutores legales”.

Los/las guanyador@s serán contactados a través de un mensaje a su fotografía a través de Instagram.

Los nombres de las personas ganadoras también se harán públicos al web del ayuntamiento de Monistrol de Montserrat y en las redes sociales y plataformas de comunicación municipales.

Los/las guanyador@s del concurso tendrán que enviar la fotografía original con la mayor brevedad y resolución posible al correo [mdm.turisme@monistroidemontserrat.cat](mailto:mdm.turisme@monistroidemontserrat.cat).

## 2.ª Calendario y plazo de participación

El concurso se celebrará el sábado día 5 de marzo de 2022.

Se iniciará a las 10:\*00h. de la mañana y finalizará a las 24:\*00h. del anochecer.

No se tendrá en cuenta ninguna fotografía que no haya sido subida a la plataforma Instagram fuera de este horario (antes de las 10:\*00h. del día 5 de marzo de 2022 o pasadas las 24:\*00h.) o que no cumpla alguno de los requisitos establecidos a las bases.

## Uso de las imágenes y los datos

1. Las imágenes publicadas con el hashtag el #\*CarnavalMonistrol2022 y que mencionen @\*ajmonistroidemontserrat pueden ser publicadas en el web del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat, en las redes sociales municipales y a las plataformas de difusión y comunicación de la corporación.

2. Las imágenes ganadoras del concurso podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat para futuras campañas de promoción de la villa y de Carnaval.



3. El hecho de subir las fotografías en Instagram con el hashtag **#\*CarnavalMonistrol2022** implica la concesión de permiso en el Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat para contactar con los/las guanyador@s a través de un mensaje a la fotografía ganadora subida a Instagram.
4. Los nombres de los/las guanyador@s también se harán públicos en los canales indicados anteriormente.
5. Las personas ganadoras tendrán que contactar con el Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat en el momento de conocer el veredicto, y facilitar sus datos personales y de contacto en el ayuntamiento. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, os informamos que los datos de los/las guanyador@s no se incorporarán a ningún fichero del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat.
6. Igualmente, los derechos de las imágenes serán propiedad del autor o autora de la fotografía, compartidas con el régimen de copropiedad que ya marca la normativa de Instagram. Pero tal y como consta en las Bases, el Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat podrá hacer uso de las fotografías ganadoras al web municipal [www.monistroidemontserrat.cat](http://www.monistroidemontserrat.cat), en Instagram, Facebook y Twitter y otros canales de difusión y comunicación, mencionando siempre el nombre del autor o autora.

### 3.ª Premios y Jurado

1. El Jurado está formado por un representante de la Concejalía de Fiestas y por la técnica de turismo y cultura del Ayuntamiento que comprobará que se cumplan los requisitos establecidos a las bases.
2. El Jurado emitirá públicamente su veredicto el miércoles día 23 de marzo de 2022: se comunicará la resolución al perfil del ayuntamiento de Monistrol de Montserrat en Instagram y en las otras redes sociales, incluida la web.
3. La decisión del Jurado se definitiva, pero se reserva el derecho a modificar su decisión si el ganador@ no contacta con la organización antes del miércoles día 23 de marzo de 2022, a las 10:\*00h. Si se da esta circunstancia, se seleccionará como ganadora la siguiente imagen con más número de “Me gusta” (\*Likes) en Instagram.
4. Categoría de premios:
  - a. PREMIO INFANTIL  
1 Juego didáctico.  
Foto etiquetada: **#\*CarnavalMonistrol2022#Infantil**  
Mencionando: **@ajmonistroidemontserrat.cat**  
Premio valorado en: 50,00 € aproximadamente.
  - b. PREMIO ADOLESCENTE  
Alquiler de 4 sesiones de juego a la pista Pádel \*Monistrol, en horario por la mañana o por la tarde a elegir.



Ajuntament de  
Monistrol de Montserrat

Foto etiquetada: #\*CarnavalMonistrol2022#Adolescente  
Mencionando: @ajmonistroidemontserrat.cat  
Premio valorado en 50,00 € aproximadamente.

c. PREMIO ADULTO

Comer para dos personas en un restaurante de Monistrol de Montserrat (a elegir por la persona ganadora).

Foto etiquetada: #\*CarnavalMonistrol2022#Adulto  
Mencionando: @ajmonistroidemontserrat.cat  
Premio valorado en 50,00 € aproximadamente.

d. PREMIO COMPARSA

Vales de compra para gastar en comercios de \*Monistrol. @ajmonistroidemontserrat.cat))

Foto etiquetada: #\*CarnavalMonistrol2022#Comparsa  
Mencionando: @ajmonistroidemontserrat.cat  
Premio valorado en 150,00 € aproximadamente.

4.ª Requisitos de los participantes y de presentación de las \*fotografíes

1. Una misma persona participando en el concurso no podrá obtener más de un premio.
2. Los/las guanyador@s serán contactados por el Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat días antes de la entrega de premios, mediante correo electrónico o llamada telefónica, una vez aporten sus datos a la organización.
3. La organización no se hace responsable de ningún problema o error técnico de un sistema en línea informático, servidor o proveedor que pueda producirse.
4. En caso de que el sistema de hashtags tenga un funcionamiento irregular en Instagram y haya alguna imagen que no aparezca etiquetada desde la cuenta del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat, la organización no se hará responsable. En este sentido, recomendamos mencionar siempre @\*ajmonistroidemontserrat en las publicaciones y comprobar que la publicación es visible desde cualquier cuenta. En caso de contar con un perfil privado, aconsejamos de forma adicional avisar @\*ajmonistroidemontserrat a través de un comentario en Instagram o de un mensaje directo (DM) antes de que se acabe el concurso.
5. La organización tendrá la facultad de rechazar las fotografías y los mensajes que incumplan las características anteriores, que malogren la imagen institucional o aquellas que sean discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
6. El Ayuntamiento no se responsabiliza de las fotografías que los participantes publiquen a su cuenta Instagram. Estas pertenecen exclusivamente a sus autor@s y, en consecuencia, el autor@ tiene que contar con la autorización de las personas que aparezcan a las fotografías publicadas, si aparecen. El Ayuntamiento no se responsabilizará que un tercero reclame derechos de imagen sobre cualquier contenido publicado como consecuencia del presente concurso.



Ajuntament de  
Monistrol de Montserrat

7. El Ayuntamiento tendrá que recibir la imagen ganadora de cada categoría en alta resolución que permita su impresión en grandes dimensiones. La impresión de las obras premiadas y los gastos derivados irán a cargo de la organización.

#### 5.ª Aceptación de las bases

1. La participación en este concurso publicando imágenes con el hashtag #\*CarnavalMonistrol2022 y mencionando @\*ajmonistroidemontserrat implica por parte del usuario la aceptación de estas bases.

2. La participación en el concurso implica la aceptación de todas las condiciones de Instagram. (<http://instagram.com/legal/terms/>)

3. La participación en el concurso comporta la aceptación del dictamen del Jurado.

#### 6.ª Uso de las imágenes y los datos

Los datos (de los concursantes y/o familiares/tutores) son recogidas y tratadas con el fin explícito y legítima de esta actividad. El Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat adopta las medidas de seguridad, de acuerdo con la Ley 3/2018 \*LOPD-\*GDD y Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal. El plazo de conservación es el preceptivo por Ley. Podrá ejercer sus derechos de acceso, oposición y limitación de tratamiento, dirigiéndose a la autoridad de control correspondiente y al Delegado de Protección de datos del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat (plaza de la Font grande, 2) monistrolm@diba.cat.

Las personas participantes autorizan la cesión de datos a terceros por la finalidad por la cual fueron recogidas, siempre que todas las partes preserven su intimidad. Las comunicaciones de su solicitud de participación se hará vía la dirección postal, el e-mail y/o teléfono facilitado.

Las personas participantes aceptan expresamente, vía SMS/\*IM, correo electrónico, recibir información del el Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat, relativa a las funciones que le son propias, relacionadas con este acto.

El alcalde,  
Joan Miguel i Rodríguez

La secretaria-interventora  
\*Melisa Ruth \*Waisman Márquez

Firmado electrónicamente